73

RESOLUCIÓN No 4961 DE 2.011

(24 OCT. 2011)

Por la cual se autoriza el reconocimiento de carácter oficial a un Centro Educativo rural del municipio de Barbacoas, Departamento de Nariño.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 115 de 1.994 y el Decreto 1860 de 1994.

C O N S I D E R A N D O:

Que a petición de Giovanni Fajardo Hernández, Coordinador de Educación CAMAWARI, del municipio de Barbacoas, ha solicitado a la Secretaría de Educación y Cultura Departamental el reconocimiento de carácter oficial a un centro educativo rural y la ejecución del Proyecto Educativo Institucional.

Que practicada la visita y confrontado el Proyecto Educativo Institucional con la realidad educativa, los Supervisores LUIS EDUARDO CASTILLO CERON, YOLA MARIA BACCA CAICEDO Y HUMBERTO VIVEROS ORDOÑEZ de la oficina de INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, lograron constatar que el establecimiento educativo cumple con los requisitos mínimos exigidos por las normas legales vigentes, Ley General de Educación 115 de 1.994, Decreto 2247 de 1.997 y Decreto 1860 de 1.994.

RESUELVE

ARTICULO 1° Autorizar el reconocimiento de carácter oficial desde el Nivel de Preescolar-Grado de Transición hasta el grado quinto de Básica Primaria al CENTRO EDUCATIVO LA PRIMAVERA, Resguardo Vegas Chagui- Chimbuza en el municipio de Barbacoas, Carácter Mixto, Naturaleza Oficial, Calendario A y jornada diurna continua.

ARTICULO 2° El Reconocimiento de carácter oficial que se concede al Centro Educativo La Primavera del municipio de Barbacoas, lo autorizan para la expedición de certificados de la Básica Primaria.

PARAGRAFO: Notifíquese, haciendo saber a la parte interesada que contra esta resolución procede en la vía gubernativa el RECURSO DE REPOSICIÓN, ante la Secretaría de Educación Departamental y APELACIÓN ante el Gobernador del Departamento de Nariño; dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o desfijación del Edicto correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto:

24 OCT. 2011

PAOLA DE LOS RIOS GUTIERREZ
Secretaria de Educación y Cultura Departamental de Nariño

Proyectó: Esp. Viola María Bacca Caicedo
Supervisora de Educación

Vo.Bo. Mg. Luis Eduardo Castillo Cerón
Coordinador Inspección y Vigilancia

Vo. Bo. Dr. Juan Carlos Hurtado
Asesor Administrativo y Financiero

Vo. Bo. Dra. Marcia Cecilia Yepez
secretaria de Planeación Educativa.

Vo. Bo. Dr. Carlos Andrés López
Asesor Oficina Jurídica